

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

12.3. Vicerrectorado de Profesorado

12.3.13. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Samuel Gento Palacios como colaborador honorífico de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2011 y por un periodo de dos cursos académicos, condicionada a la remisión por parte del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, de una nueva solicitud, válidamente aprobada de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del citado Departamento, que cumpla los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, especialmente en lo referente a la denominación de la figura de colaborador honorífico y a las tareas encomendadas, excluyendo toda mención a docencia de enseñanzas regladas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil once.